

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Cumbres Mayores a 20 de enero de 2017

MOGUER

EDICTO

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos número 3/2017 que afecta al Presupuesto Municipal de 2016, prorrogado para 2017, aprobado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Enero de 2017.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Moguer, 27 de Enero de 2017.- EL ALCALDE, Fdo: Gustavo Cuellar Cruz -

VILLABLANCA

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por Resolución de esta Alcaldía, en fecha 19 de enero de 2017, las Bases que regirán la convocatoria para crear una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de Monitor/a de ocio educativo y tiempo libre; estas se encuentran a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la entidad y en su web www.villablanca.es, concediéndose un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para presentación de solicitudes.

En Villablanca a 19 de enero de 2017.- EL ALCALDE, Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz.

VILLALBA DEL ALCOR

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2016 se ha aprobado definitivamente el PROYECTO DE ADAPTACION PARCIAL A LA LOUA DE LAS NNSS DE VILLALBA DEL ALCOR, acuerdo del tenor literal siguiente:

“PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ADAPTACIÓN PARCIAL PGOU-ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NNSS DE VILLALBA DEL ALCOR.-

El asunto fue conocido ya en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2016 y dictaminado favorablemente, obrando propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía de fecha 09/09/2016 que dice literalmente:

Código Seguro de verificación: DPHxsWzJYXCt1waM3n3Rs61QCjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.diphuelva.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



FIRMADO POR:	DIPUTACION DE HUELVA	FECHA:	02/02/2017 - 00:00:10
ID.FIRMA:	DPHxsWzJYXCt1waM3n3Rs61QCjQ==	PÁGINA:	30 / 140